



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 63

FECHA: 23/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	86001-90-04-039-2019-00532-01	COMISORIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	STIVEN ALBERTO PINEDA VELASQUEZ	22/06/2021	Fija fecha diligencia
2	17174-40-89-003-2020-00095-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ	22/06/2021	Aprueba liquidación costas
3	17174-40-89-003-2020-00103-00	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA	ANA ROSA VILLEGAS OSORIO	22/06/2021	Termina Proceso

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTITRES (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario